

Estimados afiliados,

Ante las dudas, enfrentamientos e interpretaciones erróneas que ha causado la firma del preacuerdo del ERTE, trataremos de explicar de manera más clara y simple algunos aspectos:

- **El Convenio Colectivo en su Artículo 3.5. Regulación de empleo:**

"Si por causas tecnológicas, económicas o derivadas de fuerza mayor, la compañía se viera obligada a proceder a la extinción o suspensión de contratos de trabajo, antes de iniciar las formalidades, deberá ponerlo en conocimiento de la R.L.T., así como facilitarles la información necesaria al respecto con la antelación mínima que marque la legislación vigente.

En los supuestos objetivos de Regulación de Empleo contemplados en la actual Legislación Laboral, se respetará el siguiente orden de preferencia para permanecer en la empresa:

Prevalecerán los TCP fijos por orden de antigüedad (es decir, el mayor número de días trabajados en la empresa) según el escalafón publicado por AEA.

(...) "

- Un ERTE es una SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, por tanto, queda perfectamente regulado de qué manera debe actuar se en caso de ERTE.
- De no haber aplicado en junio de 2020 el primer acuerdo del ERTE, se tendría que haber procedido de la siguiente manera:
 - **Los primeros TCP del escalafón hubieran estado al 100% de actividad, y los demás, al 100% en ERTE, según la producción.**
- Se llega a un acuerdo en junio del 2020 para **no aplicar el Convenio colectivo y repartir la producción entre TODOS.**
- Somos conscientes de la merma económica que supone la congelación salarial para los TCP del nivel 8.2 sobre todo, pero las cifras dadas por otro sindicato son engañosas, puesto que los datos aportados se refieren al 100% de desafectación, no porcentualmente a la desafectación.
- Se ha hablado de que la falta de **reparto de la desafectación produce una pérdida económica entre el colectivo, de falta de compañerismo, de falta de empatía**, cuando de facto, hay una pérdida económica incluso mayor y que afecta a los niveles superiores por el hecho de repartir la producción entre todos los TCP con la aplicación del acuerdo y no del Convenio Colectivo, y que no ha sido valorada.
- En línea con ese esfuerzo, se sigue el criterio de la antigüedad para la desafectación, desde el inicio de la aplicación de los acuerdos.



- El suelo mínimo del **30%** se incorpora en la base de Madrid, muy a nuestro pesar, para **no perjudicar al colectivo en caso de que se estipule que los TCP con contrato fijo discontinuo deban incorporarse a la actividad**, obligando a repartir la producción entre más TCP.
- Durante la última jornada de negociación del día 15, se ofreció al sindicato AACEFSI eliminar el suelo del 30% si accedía a firmar, pero declinaron la oferta.
- Procedemos a la firma del preacuerdo y a los porcentajes que os hemos trasladado, porque la **empresa nos garantiza que ningún TCP estará a un porcentaje inferior al 50% en la base de Madrid, y de incorporarse los TCP FD, permanecerán al 30% de desafectación.**
- Además, la garantía de permanencia de los primeros 1000 TCP del escalafón general de la base de Madrid, **no significa en ningún caso que los TCP con puestos inferiores NO vayan a tener una desafectación del 75%.**
- Todos los TCP que se encuentren al 50% verán aumentado su porcentaje de desafectación, por orden de escalafón al 75% cuando la producción lo requiera.
- **De hecho, hoy nos ha confirmado la empresa que, toda la base estará al 50% de desafectación, y el 75% bajará del 1000 en el escalafón, pero aún no se aventuran a dar un número exacto.**

En nuestro último comunicado hablábamos de "satisfacción", porque entre otras cosas, las demandas de la empresa apuntaban a unos recortes salariales del 30% a todo el colectivo y medidas de reajuste de otra índole hasta 2023-24.

Después de duras negociaciones, las medidas de ajuste presentadas en el preacuerdo tienen una **aplicación de 6 meses.**

Este sindicato ha estado convencido desde el principio de la pandemia de repartir la producción, manteniendo al colectivo unido a pesar de todo, máxime cuando **actualmente nos encontramos en una cía rescatada por el gobierno para evitar el cierre, con un futuro incierto de muchos trabajadores y pendiente de la formalización del proceso de adquisición por parte de IAG.**

Siempre estamos dispuestos a encajar críticas y debatir, pero el espectáculo vergonzoso que se ha dado estos últimos días en las redes entre compañeros nos hace meditar seriamente si ha merecido la pena el esfuerzo.

Esperamos que con este comunicado hayáis obtenido los suficientes datos, para que analicéis qué habría sucedido de no mediar la aplicación de los acuerdos.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA



@SiTCPLaAirEuropa

@siTCPla_AEA

